

RESPUESTAS A INQUIETUDES PRESENTADAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

MISIÓN TEMPORAL

- 1. ¿Se manejará en la nómina algún tipo de pago de terceros: Libranzas, fondo de empleados, medicina prepagada, ¿etc.?**
 - Por parte de la empresa usuaria, no. Dependerá de la solicitud que haga cada uno de los empleados que pertenezcan a la Empresas de Servicios Temporales, por lo que en caso de estar interesado el empleado en misión, éste le reportará a la empresa seleccionada.

- 2. En el numeral 5.1.1 Todas las certificaciones de Experiencia solicitadas deben ser emitidas desde hace 10 años?**
 - La fecha de expedición de las certificaciones debe contar con una vigencia máxima de 90 días calendario, a partir de la fecha de radicación de la propuesta. En estas certificaciones se deberá demostrar que cuentan con experiencia de más de 10 años.

- 3. En el numeral 5.1.1 ¿Se pueden adjuntar certificaciones de contratos ejecutados o ejecución con fecha de expedición de los últimos 10 años?**
 - Por favor remitirse a la respuesta anterior.

- 4. Solicitamos por favor que los 10 años de experiencia solicitadas sean corroborados con la cámara de comercio.**
 - No, se deberán presentar los documentos establecidos en los términos de referencia con las condiciones ahí mencionadas.

- 5. Solicitamos por favor se elimine el requisito que las certificaciones de experiencia tengan fecha de expedición menor a 90 días, dado que algunas entidades de orden estatal y privado, por temas internos se pueden demorar en emitir una certificación hasta 15 días hábiles o más.**
 - No, se deberán presentar los documentos establecidos en los términos de referencia con las condiciones ahí mencionadas.

- 6. En el numeral 5.1.2 Equipo de trabajo, El equipo de trabajo solicitado, ¿será facturado más el AIU del contrato comercial?**

- No, es el equipo mínimo con el que debe contar la EST para ejecutar el contrato
7. **Solicitamos por favor conocer asignación salarial y dispersión Geográfica de cada cargo que entraría a ser contratado por la Empresa de servicios temporales.**

Se remiten estimaciones estadísticas de los últimos 6 meses. No obstante, es importante resaltar que la información antes mencionada puede variar, dependiendo de los requerimientos que vaya realizando las empresas usuarias.

EMPRESAS	Ciudades	PROMEDIO EMPLEADOS	PROMEDIO 6 meses
Fiducoldex y sus Patrimonios Autónomos	Bogotá - Barranquilla-Cali-Manizales - Cartagena-Medellín-B/manga-Pasto-Tolima-Santa Marta-Pereira-Valledupar-San Andres - Huila - Buenaventura	43	\$ 185,750,441
BANCOLDEX	Bogotá - Pereira	6	\$ 15,500,000
ARCO	Bogotá - Bucaramanga - Barranquilla - Medellín	8	\$ 14,400,000

8. **Solicitamos conocer un histórico de una nómina del personal previsto a contratar por la empresa de servicios temporales para realizar el respectivo dimensionamiento y presentar una propuesta acertada.**

- Por favor remitirse a la respuesta anterior.

9. **Buscando una mayor participación y acogiéndonos a los indicadores de las empresas prestadores del servicio en mención solicitamos se modifiquen los siguientes indicadores financieros:**

Indicador	Solicitador Bancoldex	por	Propuesto
Razón de Liquidez	≥ 1.5		≥ 1.32
Razón de Endeudamiento	$\leq 60\%$		$\leq 66.01\%$

- No es posible de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

10. **Numeral 5.5 propuesta económica, los precios ofertados para visitas domiciliarias referenciación y verificación de autenticidad de documentos, Serán aumentados de**

acuerdo a IPC del año inmediatamente del año; el 01 de enero de 2019?, o se deben mantener las tarifas durante la vigencia del contrato?

- Al año vigencia a partir de cada 1 de enero, el valor informado debe incluir el IVA.
- 11. Teniendo en cuenta que el servicio de Temporalidad, por su naturaleza factura un porcentaje (AIU) sobre los devengos, ingresos adicionales, aportes a seguridad social, vacaciones, primas, liquidaciones y demás conceptos inherentes a la nómina del personal, solicitamos por favor: Que los conceptos adiciones como: Traslados, Gastos de viaje, tiquetes aéreos, papelería y/u otro cualquier gasto sea facturado de forma adicional más el AIU del contrato comercial que se llegare a celebrar.**
- No, este es un reembolso que se le hace a la EST, ya que la empresa usuaria no puede otorgarlos directamente.
- 12. Solicitamos que los gastos adicionales de los empleados como “Traslados, Gastos de viaje, tiquetes aéreos, papelería y/o otro cualquier” sean facturados cuando se requieran o se presenten, de forma adicional más el AIU del contrato comercial que se llegare a celebrar.**
- No, este es un reembolso que se le hace a la EST, ya que la empresa usuaria no puede otorgarlos directamente.
- 13. ¿Dentro de la facturación mensual, se van a incluir las provisiones de vacaciones, liquidaciones, cesantías, intereses de cesantías y primas? De lo contrario por favor especificar la forma de facturar estos conceptos.**
- Todo lo causado se factura mensualmente.
- 14. 7.2.4 Solicitamos por favor nos compartan el profesiograma por cada cargo.**
- Los profesiogramas se entregarán según el cargo que se requiera contratar.
- 15. 7.2.6 ¿Los costos de la Dotación y EPPS, serán facturados a las Entidades?**
- No para la dotación, es un costo asumido por la Empresa de Servicios Temporal. En caso de los EPPS, el Grupo Bancóldex le reembolsará a la Empresas de Servicios Temporales sin el AIU en caso de requerirse.
- 16. 7.2.6 ¿Los costos de la Dotación y EPPS, serán facturados a las Entidades? más el AIU del contrato comercial?**

- No para la dotación, este es un costo asumido por la empresa de servicios temporales.

En caso de los EPPS, el Grupo Bancóldex le reembolsará a la Empresas de Servicios Temporales sin el AIU en caso de requerirse.

17. El programa de Bienestar: ¿Se cuenta con presupuesto para el desarrollo de estas actividades? ¿Es posible Conocerlo?

- No, el presupuesto de bienestar y sus programas para el personal en misión están a cargo del empleador, es decir de la EST. Por lo anterior, agradecemos compartir el plan de bienestar que les ofrecen a los empleados en misión.

No obstante, el Grupo Bancoldex bajo su discrecionalidad, acogerá al trabajador en misión, en algunos de sus programas de bienestar.

18. El programa de Bienestar: Estas actividades deben estar basadas en: ¿bienestar familiar, personal, social?

- El programa de bienestar de los trabajadores en misión está a cargo del empleador, en este caso la EST.

19. El programa de Bienestar: Indicar la cantidad de personas por regional u agencia.

- El programa de bienestar de los trabajadores en misión está a cargo del empleador, en este caso la EST

20. El programa de Bienestar: ¿Con qué periodicidad se deben realizar estas actividades?

- El programa de bienestar de los trabajadores en misión está a cargo del empleador, en este caso la EST

21. ¿El pago de la nómina debe ser mensual o quincenal?

- Mensual y la fecha de pago será determinada por cada una de las empresas del Grupo Bancoldex.

22. ¿Solicitamos saber si la adjudicación es parcial o total?

- Total, para todas las empresas del Grupo Bancóldex.

23. ¿Qué conceptos extralegales se deben cancelar en la nómina: ¿Comisiones, bonificaciones, transporte extralegal?

- Ninguno.

24. ¿Bajo qué metodología la empresa usuaria entregará las novedades de nómina a pagar al personal en misión (planillas, registro biométrico)?

- La empresa usuaria reportará las novedades por correo electrónico al contacto asignado por la Empresa de Servicios Temporales.
- Los empleados en misión reportarán directamente al contacto asignado por la Empresa de Servicios Temporales las novedades que les correspondan.

25. Para el caso del personal *in house*. ¿Se cuenta con el espacio, puesto de trabajo para el desarrollo de la labor en las instalaciones del cliente y conectividad?

- El contacto asignado por la Empresa de Servicios Temporales, según lo pactado en el acuerdo de servicios contará con un espacio físico en las instalaciones del Grupo Bancóldex cuando venga a recibir información de los empleados en misión.

26. ¿Se requiere paz y salvo para tramitar la liquidación de los colaboradores en misión?

- Si.

27. ¿La empresa usuaria asumirá liquidaciones negativas en caso de no reportar oportunamente las desvinculaciones y/o abandonos de cargo del personal en misión?

- No

28. ¿Cuál es el % de rotación Mensual del 2.016 y 2017?

- De acuerdo con la naturaleza del personal en misión consideramos que no hay lugar a algún tipo de estabilidad o impacto en la rotación.

29. ¿Cuál es el % de ausentismos?

- Si se refieren al ausentismo del personal en misión, se esperaría que no se presentaran ausentismos.

30. ¿Se requiere que el profesional en SST sea *in house*?

- No

31. Además de los exámenes estipulados para el ingreso y retiro, ¿se requiere de exámenes adicionales?

- Sólo los de Ley en post-incapacidad, cuando esta es superior a 30 días o cuando las recomendaciones médicas, indiquen ajuste en las actividades de trabajo o puesto de trabajo.

32. ¿Requieren de una referencia específica para los elementos de protección personal y dotación?

Se deberá realizar de acuerdo con lo mencionado en los términos de referencia. Ver punto 7.2.6

33. ¿En caso de fueros médicos que responsabilidad económica y social tendría Bancoldex?

- Las entidades del Grupo Bancóldex se someterá a lo dispuesto en la Ley para estos casos.

34. ¿Cómo se facturarán casos de estabilidad reforzada una vez terminado los 12 meses de contrato, dado que el personal no es posible retirarlo, sería reubicado en las instalaciones de Bancoldex? Agradecemos confirmar si Bancoldex asumirá los costos asociados hasta que esta estabilidad sea superada, igualmente confirmar si asumirá el costo de personal en estado de embarazo.

- En casos de estabilidad de reforzada no se reubicará a los empleados en misión en las entidades del Grupo Bancóldex. Ahora bien, en relación con el personal en estado de embarazo, mientras esté prestando sus servicios en las entidades del Grupo Bancóldex se pagará lo dispuesto en la ley.

35. ¿Bancoldex cuenta con una matriz de EPP y dotación requerida para cada uno de los cargos?

- Si.

36. ¿Quién será responsable de la entrega de todos los elementos de protección personal del personal en misión de acuerdo con la labor contratada? ¿Será responsabilidad de la EST la entrega y el stock de dichos elementos?

- El empleador, en este caso la EST.

37. Agradecemos informar necesidad de capacitaciones: temáticas, cobertura, alcance y sitios donde se puedan realizar. ¿Hay un presupuesto asignado? ¿Si es posible conocerlo?

- No será informado, ya que el personal temporal deberá contar con las competencias y conocimientos idóneos para realizar la labor. Sin embargo, si requiere algún entrenamiento técnico, la empresa usuaria directamente hará la capacitación.
- 38. La propuesta presentada no puede incluir IVA dado que los valores presentados no corresponden a una tarifa o precio. Esto, en la medida, que la propuesta económica corresponde a un AIU, se discriminaría IVA únicamente en los costos de integridad.**
- La propuesta deberá presentarse con el porcentaje del AIU. No obstante lo anterior, una vez la empresa es seleccionada deberá discriminar en su factura el valor que corresponde al IVA, en adición a los otros requisitos legales que se apliquen a ésta.
- 39. ¿Qué tipos de salarios tendremos? ¿Básico, Integral, por horas?**
- Ordinario e integral, jornada completa o media jornada.
- 40. ¿Cómo será la centralización para el proceso de radicación y cobro del servicio?**
- Se establecerá un acuerdo de servicio por cada entidad que haga parte del Grupo Bancóldex. En este sentido, se establecerá con cada empresa el lugar de radicación, hora, fechas, forma de presentar la factura (segmentación de centros de costo) y personas de contacto para realizar la revisión y trámite de la misma.
- 41. Confirmar si el pago de la nómina es quincenal o mensual y en que fechas.**
- Mensual, de acuerdo con el cronograma de cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancoldex.
- 42. ¿Cómo se facturarán las prestaciones sociales del personal en licencia de duelo o de maternidad o de cualquier otra decretada por ley y no cubierta por el sistema de seguridad social?**
- Mensualmente de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- 43. ¿Qué tipo de riesgo de ARL maneja el personal?**
- Riesgo 1
- 44. ¿Qué tipo de gastos pueden ser contemplados como Gastos Reembolsables? ¿Cómo se facturan?**

- Cualquier gasto reembolsable deberá ser solicitado y autorizado por la empresa usuaria y se facturarán en el mes que correspondan sin aplicar AIU.
- 45. Las sustituciones de Empleados por motivo de ausencia, enfermedad licencias y/o vacaciones serán facturadas a la Empresa Usuaria más el AIU correspondiente?**
- Si; sin embargo, se aclara que frente las ausencias serán aquellas que estén debidamente justificadas.
- 46. ¿Nos podrían indicar si en caso de efectuarse adjudicación a favor, se tienen contemplado migración de personal al inicio de la ejecución del contrato?**
- El Grupo Bancoldex cuenta con personal en misión, en el momento de adjudicación del contrato se evaluará cada uno de los empleados en misión y se definirá su forma de vinculación.
- 47. Al finalizar la relación comercial ¿quién asumirá las prestaciones de aquellos trabajadores que ostentan el fuero de estabilidad laboral reforzada (Incapacidad de 180 días, Incapacidad temporal, ¿trabajadores con restricciones y recomendaciones) y su contrato laboral no puede ser finalizado?**
- La empresa usuaria, en lo que corresponda, las incapacidades y licencias las asume la EPS o el Fondo de Pensiones de acuerdo con lo establecido en la ley.
- 48. ¿Cómo se acordará y facturará las mujeres que sean vinculadas a laborar y en vigencia del contrato de trabajo queden en estado de embarazo, pues no pueden ser desvinculadas hasta que finalicen su periodo de lactancia, mínimo 180 días después del parto?**
- En relación con el personal en estado de embarazo, mientras esté prestando sus servicios en las entidades del Grupo Bancóldex se pagará lo dispuesto en la ley.
- 49. ¿Cuál será el procedimiento para que en los contratos que se pacten por el término que dure la obra o labor, se envíe por parte de la empresa usuaria la información evidenciándonos que se terminó la obra o labor para la cual fue contratado?**
- Por correo electrónico entre las personas de contacto del proceso entre la empresa usuaria y la empresa de servicios temporales.
- 50. ¿Cuáles serán los acuerdos para que los trabajadores en misión NO superen el año en temporalidad, aún en aquellas situaciones en que se requiera que el trabajador continúe prestando los servicios?**

- La Empresa de Servicios Temporales deberá generar los avisos correspondientes con un mes de anticipación para que esta situación no ocurra.
- 51. ¿Cuál será el manejo del personal con estabilidad laboral reforzada una vez termine el contrato comercial? ¿La empresa contratante los seguirá asumiendo económicamente hasta que dichos estados especiales terminen, independientemente que el contrato comercial termine?**
- En casos de estabilidad de reforzada no se reubicará a los empleados en misión en las entidades del Grupo Bancóldex.
- 52. ¿La contratante asumirá los salarios y prestaciones económicas correspondientes a los 2 primeros días por enfermedad general, así como los salarios y prestaciones por el primer día de incapacidad por accidente de trabajo?**
- Si de acuerdo a la ley.
- 53. ¿Tiene la contratante un procedimiento específico frente a la Ley María? ¿Esto teniendo en cuenta que primero debe ser aprobada por las Entidades correspondientes y no pagadas de forma anticipada?**
- No
- 54. Los siguientes puntos que son importantes para establecer la presentación del proceso de Contratación:**
- Lista de las ciudades donde se efectuarán las contratación o dispersión geográfica
- Dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. Sin embargo, actualmente tenemos temporales en las siguientes ciudades:
1. **Bancóldex:** Bogotá, y Pereira.
 2. **Fiducóldex:** Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, San Andrés, Pasto, Huila, Tolima, Buenaventura, Medellín, Eje Cafetero, Bucaramanga.
 3. **Arco:** Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla.
- Que batería de exámenes vamos a aplicar

Los que se definan de acuerdo al profesiograma y al cargo que sea requerido. Los profesiogramas se entregarán a la Empresa de Servicios Temporales según el cargo que se requiera contratar.

- **Qué nivel de riesgo se va a manejar para ARL**

Riesgo 1. No obstante lo anterior, si se llega a presentar un cargo con un riesgo diferente se informará.

- **Cuanta bancaria que se va a manejar con ellos para los trabajadores**

Cada empleado puede elegir la cuenta bancaria.

55. ¿El personal presentado al cliente para cada uno de los cargos relacionados, cuentan con pruebas técnicas generadas por el banco para aplicar a la respectiva vacante?

- Si, en caso de requerirse la empresa usuaria aplicaría esta prueba a los candidatos.

56. ¿Se puede conocer la distribución nacional de las poblaciones a trabajar?

Dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. Sin embargo, actualmente tenemos temporales en las siguientes ciudades:

1. **Bancóldex:** Bogotá, y Pereira.
2. **Fiducóldex:** Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, San Andrés, Pasto, Huila, Tolima, Buenaventura, Medellín, Eje Cafetero, Bucaramanga.
3. **Arco:** Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla.

57. ¿Los candidatos que aplican a las diferentes ofertas, deben firmar consulta de central de riesgos por ser entidad financiera?

- En caso de que la empresa usuaria requiera esta consulta, sí.

58. ¿En caso de firmar este documento, los candidatos que se presentan a dicha oferta pueden contar con reporte en centrales de riesgo?

- Si, con un plan de pagos para quedar al día.

59. ¿Cuál sería el valor mínimo de reporte de centrales que pueden tener los candidatos?

- No registramos un valor mínimo.

Laborales Medellín SA. Empresa de servicios temporales

1. Periodos de Pago al personal (quincenal, mensual)

- El pago es mensual

2. Número de trabajadores promedio a vincular (esto con el fin de poder calcular el % AIU según el número de personas a vincular) la cotización se debe presenta bajo el SMLMV o bajo algún valor específico

- El número de trabajadores dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. No obstante, en este momento el Grupo Bancóldex tiene 57 empleados en misión.
- En la cotización se debe presentar el porcentaje del AIU

3. Ciudades donde se prestará el servicio.

Dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. Sin embargo, actualmente tenemos temporales en las siguientes ciudades:

1. **Bancóldex:** Bogotá, y Pereira.
2. **Fiducóldex:** Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, San Andrés, Pasto, Huila, Tolima, Buenaventura, Medellín, Eje Cafetero, Bucaramanga.
3. **Arco:** Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla.

4. Dotación: - La dotación será entregada por Bancoldex o por la Empresa de Servicios Temporales

- La dotación, es un costo asumido por la empresa de servicios temporales.

Serdán

1. Solicitamos que la póliza de salarios y prestaciones sociales sea del 20% por la vigencia del contrato y tres años más. DJU

- No es posible.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Banco, para los contratos de prestación de servicios se debe contemplar dentro de la garantía del contrato el amparo de pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución del Contrato, una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio estimado del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.

2. Solicitamos que el mes adicional que se debe contemplar en la vigencia de las pólizas, sea eliminado dando alcance que cada amparo contiene 3 meses más después de terminada la relación comercial

- No es posible.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Banco para los contratos de prestación de servicios se debe incluir el mes adicional.

3. Solicitamos que la terminación del contrato de manera unilateral sea aplicable a ambas partes del contrato, bajo las mismas condiciones que para el contratante.

- No es posible realizar esa modificación en atención a que corresponde a una política aprobada por el Grupo Bancóldex.

4. Solicitamos que la vigencia de emisión de las certificaciones de experiencia sea de 6 meses a 1 año, dando alcance que los clientes tiene procesos internos para emisión de certificaciones que puedes demorar hasta 4 meses para su expedición.

- Se deberán presentar los documentos establecidos en los términos de referencia con las condiciones ahí mencionadas.

Ocupar & Ocuservis

1. Bancoldex es solidario en el tema de aforados y estados de indefensión manifiesta?

- El Grupo Bancóldex responderá de acuerdo con lo establecido en la ley en esta materia.

2. Teniendo en cuenta que los índices de liquidez para el sector son inferiores al 1,2%, agradecemos validar si es posible modificar este indicador

No es posible de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

3. ¿Qué cantidad de colaboradores se estiman como facturación mensual? Este dato es importante para el planteamiento de la propuesta

- El número de trabajadores dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. No obstante lo anterior, en este momento el Grupo Bancóldex tiene 49 empleados en misión.

4. ¿Qué promedio de salarios mensual tienen los colaboradores?

El promedio de los salarios puede variar dependiendo de las necesidades de servicios que tengan en su momento las entidades del Grupo Bancóldex.

5. ¿Cuál es el promedio de colaboradores que ganan menos de 2 salarios x mes?

El promedio de los salarios puede variar dependiendo de las necesidades de servicios que tengan en su momento las entidades del Grupo Bancóldex.

6. ¿Quién asume la dotación de los colaboradores que les corresponda?

La dotación, es un costo asumido por la empresa de servicios temporales

7. ¿En qué ciudades tienen presencia?

Dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. Sin embargo, actualmente tenemos temporales en las siguientes ciudades:

1. **Bancóldex:** Bogotá, y Pereira.
2. **Fiducóldex:** Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, San Andrés, Pasto, Huila, Tolima, Buenaventura, Medellín, Eje Cafetero, Bucaramanga.
3. **Arco:** Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla.

MANPOWER DE COLOMBIA LTDA

1. ¿La estructura solicitada, debe ser de dedicación exclusiva para la prestación del Servicio?

- No es exclusiva, pero es necesario que durante la vigencia del contrato la estructura se conserve.

2. Es posible que nos compartan salario, perfiles y número de personas por cargo, ya que es importante para el desarrollo de la oferta económica.

No es posible. Lo anterior, teniendo en cuenta que el requerimiento de los empleados en misión dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex.

- 3. Las propuestas que presente el proponente para cada una de Las Entidades tendrán un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. ¿Esto quiere decir que se debe presentar una propuesta por cada Entidad del Grupo?**

No.

- 4. ¿Es posible que los tiempos de entrega de los perfiles administrativos y profesionales, sea mayor?**

No.

- 5. ¿Qué tipo de ANS se definirán y con qué tipo de periodicidad se deben generar?**

Se realizará al inicio de la vigencia un acuerdo de servicios por cada uno de los contratos celebrados. No obstante, durante la vigencia del contrato las partes podrán solicitar ajustes.

- 6. ¿Cuál es el plazo de pago a proveedores?**

Dentro de las políticas de pago del Grupo Bancoldex el pago a proveedores tiene un plazo treinta días, no obstante, la empresa seleccionada debe aplicar sus propias políticas.

- 7. ¿Se debe constituir Póliza de Seriedad de la Oferta?, en caso afirmativo por favor indicar el porcentaje y valor estimado del contrato para su expedición.**

- Si, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.8. Garantía de seriedad de la oferta de los Términos de Referencia. Dicho numeral establece lo siguiente:

3.8. Garantía de seriedad de la oferta El Proponente deberá incluir una garantía de seriedad de la oferta con una suma asegurada de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000), la cual podrá consistir en una garantía bancaria irrevocable a primer requerimiento (on-demand) o en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que sea satisfactoria para Las Entidades. La garantía deberá ajustarse a los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones legales vigentes. Las compañías de seguros que otorguen la póliza de seguro deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía

podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Las Entidades (cupo de crédito aprobado con Bancóldex).

La garantía deberá ser válida por un periodo de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La garantía de seriedad de la oferta deberá ser otorgada a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, NIT. 800.149.923-6, Arco Grupo Bancóldex Compañía de Financiamiento S.A., NIT: 800.225.385-9 y, la Fiduciaria de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Fiducóldex, actuando en nombre propio con NIT: 800.178.148-8 y como vocera de los patrimonios autónomos PROCOLOMBIA, PTP E INNPULSA con NIT. 830.054.060-5, del patrimonio autónomo FONTUR con NIT. 900.649.119-9 y de los fideicomisos que administra o llegará a administrar, en formato para entidades particulares, la cual se hará efectiva si el proponente retira su propuesta dentro del período de validez estipulado, o si habiéndosele adjudicado el contrato no cumple con los requisitos establecidos para la firma del mismo o se niega a celebrar el contrato respectivo o no presenta las garantías del Contrato establecidas en estos Términos de Referencia o en el Contrato.

La póliza deberá tomarse con el nombre o razón social del proponente que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

En caso que la garantía de seriedad de la propuesta sea expedida sin el lleno de los requerimientos de estos Términos de Referencia, este hecho será subsanable y el proponente deberá remitir las correcciones del caso en el término que le fijen Las Entidades, lo cual será solicitado por escrito.

8. ¿Cuenta con algún presupuesto asignado al proyecto?, tienen como referencia algún AIU máximo para ofertar?

- Cada contrato tendrá un valor inicial asignado, el cual será informado al proponente seleccionado. No se tiene un máximo de AIU.

9. Por favor confirmar la jornada laboral

Se aplica la jornada máxima legal permitida de 48 horas semanales

10. BANCOLDEX, sería responsable de los costos derivados de las contingencias originadas en la protección reforzada a la maternidad (embarazo, licencia de maternidad, lactancia etc.), de los costos originados en la protección reforzada a las incapacidades mayores de 180 días, discapacidad relacionada con la ley 361, el costo

de los 3 primeros días de incapacidad no cubiertos por la EPS y/o el 1er día de incapacidad por accidente de trabajo no cubierto por la ARL?

- En casos de estabilidad reforzada las entidades del Grupo Bancóldex pagarán lo dispuesto en la ley en lo que corresponda; las incapacidades y licencias las asume la EPS o el Fondo de Pensiones de acuerdo con lo establecido en la ley.

11. En caso de retiros sin justa causa ¿Quién asume la indemnización?

- Bajo la figura de personal en misión no hay lugar a indemnizaciones, por la modalidad de contratación.

12. ¿Teniendo en cuenta que se deben asumir los exámenes médicos, los exámenes a asumir son los exámenes básicos de ingreso (con énfasis osteomuscular) ?, por favor compartir el profesiograma

- Los profesiogramas se entregarán según el cargo que se requiera contratar.

13. ¿Los exámenes especializados se refacturarán?

- No, estos valores los deberá asumir la EST.

14. ¿Por favor confirmar que tipo de Elementos de protección requieren ?, estos se facturaran a BANCOLDEX?

- Los elementos de protección personal los entregará la empresa usuaria, teniendo en cuenta las necesidades que se requieran para el cargo.

15. ¿El proyecto se adjudicará a un único proveedor?

- Esta invitación derivará en la selección de un solo proveedor

16. ¿Para efectos del análisis numérico, la tarifa se puede contemplar a un año, o debemos realizar el cálculo sobre los 2 años del contrato?

- El cálculo se debe realizar por el tiempo que dure el contrato, dos años.

17. Es posible que la cláusula penal se cause no al total de la factura, si no al AIU del mes en el que se cause el incumplimiento, por otro lado, solicitamos que él % sea menor

- No es posible.

La Clausula Penal de acuerdo a lo definido en el numeral 8.9 de los términos de referencia estableció que: *el CONTRATISTA pagará a Las Entidades sin necesidad de previo*

requerimiento, por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo, contraídas en virtud de cada contrato, una suma equivalente al 20% del valor estimado de cada contrato.

18. ¿En qué ciudad o ciudades se prestará el servicio?

Dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. Sin embargo, actualmente tenemos temporales en las siguientes ciudades:

1. **Bancóldex:** Bogotá, y Pereira.
2. **Fiducóldex:** Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, San Andrés, Pasto, Huila, Tolima, Buenaventura, Medellín, Eje Cafetero, Bucaramanga.
3. **Arco:** Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla.

19. Es posible que nos compartan la Matriz de panorama de riesgos, con el fin de determinar cuáles son los riesgos asociados a la prestación del servicio y así determinar nuestro alcance

- El nivel de riesgo del grupo Bancoldex es 1. La matriz se entregará al proponente seleccionado.

20. ¿Es posible hacer comentarios u observaciones al contrato?

- Si es posible realizar comentarios u observaciones por parte de los proponentes al modelo de minuta del contrato. Sin embargo, me permito aclararle que las minutas definidas en la presente convocatoria corresponden a una versión aprobada por el Grupo Bancóldex, en consecuencia, cualquier modificación o aclaración serán determinadas por todas las entidades del Grupo Bancoldex.

21. ¿Se aceptan modelos de contrato adicionales?

- No. Únicamente se acepta la minuta publicada.

22. Es posible que las garantías del contrato tengan % menores?

- No es posible.

Por tal razón, debe cumplirse lo establecido en la Cláusula Novena – Póliza de seguro de la minuta publicada:

CLÁUSULA NOVENA.- PÓLIZA DE SEGURO: EL CONTRATISTA deberá constituir por su cuenta y a favor de EL CONTRATANTE, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para particulares, un seguro de cumplimiento en el que figure como

asegurado/beneficiario EL CONTRATANTE de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex (Fiducóldex/Arco Grupo Bancóldex), el cual deberá contener los siguientes amparos:

1. Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio estimado del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más.
2. Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución del Contrato, con una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio estimado del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.
3. Calidad de los servicios prestados con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del precio estimado del Contrato y con una vigencia igual a la del contrato tres (3) meses más. 4. Responsabilidad civil extracontractual con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio estimado del Contrato y por el término de duración de este y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más.

NEXARTE

1. **¿Es posible que puedan ajustar los indicadores de la capacidad financiera mayor al 1.2 del indicador de liquidez y en el de Razón de endeudamiento que sea menor o igual al 70%?**

No es posible de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

2. **Personal equipo de trabajo indicado en el numeral 5.1.2 requieren que sea exclusivo para la operación de Bancoldex?**

- No es exclusivo, pero es necesario que durante la vigencia del contrato la estructura se conserve.

3. **Para poder estimar el costo de las pólizas del contrato, en caso de ser adjudicado, solicitamos nos indiquen el valor aproximado del contrato. Esto con el fin de incluir dicho valor en el costeo de la operación.**

- Esta información se entregará al proponente seleccionado

4. **¿Cuál es la cantidad de personas requeridas en el servicio?**

- El número de trabajadores dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. No

obstante lo anterior, en este momento el Grupo Bancóldex tiene 49 empleados en misión.

5. Del 5.4 capacidad administrativa, Bancoldex requiere que sea una persona exclusiva para los temas de SG-SST?

- No se requiere exclusividad.

6. Por favor aclarar en la presentación de la propuesta de la económica, se realiza presentando un porcentaje de AIU y no un valor total de propuesta en pesos colombianos, ya que no contamos con el número de personas de la operación.

- La propuesta deberá presentarse con el porcentaje del AIU.

7. ¿Tiene temporadas de incremento de personal?

- No, el ingreso de personal es a demanda durante la vigencia del contrato.

8. ¿Cantidad de requerimientos promedio de personal que solicita cada Empresa del grupo?

- El número de trabajadores dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex.

9. ¿Cuál es el índice de rotación de cada empresa del grupo?

- De acuerdo con la naturaleza del personal en misión consideramos que no hay lugar a algún tipo de estabilidad o impacto en la rotación.

10. ¿Cuál es la cantidad de personas por ciudad de acuerdo a las empresas o razones sociales del grupo Bancoldex?

Dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. Sin embargo, actualmente tenemos temporales en las siguientes ciudades:

- **Bancóldex:** Bogotá, y Pereira.
- **Fiducóldex:** Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, San Andrés, Pasto, Huila, Tolima, Buenaventura, Medellín, Eje Cafetero, Bucaramanga.
- **Arco:** Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla.

11. ¿Los cargos son con personal nuevo o por migración?

- El Grupo Bancoldex cuenta con personal en misión, en el momento de adjudicación del contrato se evaluará cada uno de los empleados en misión y se definirá su forma de vinculación.

12. ¿Por cuánto tiempo estarán contratados los trabajadores?

- Por el tiempo que requiera la obra labor, sin exceder los términos de Ley

13. ¿Involucra a sus empleados en actividades de bienestar?

- El Grupo Bancoldex bajo su discrecionalidad, acogerá al trabajador en misión, en algunos de sus programas de bienestar.

14. ¿Cuál es el porcentaje de rotación de los cargos a contratar?

- De acuerdo con la naturaleza del personal en misión consideramos que no hay lugar a algún tipo de estabilidad o impacto en la rotación.

15. ¿Podría compartir su matriz de riesgos?

- La matriz se entregará al proponente seleccionado.

16. ¿Podría compartir su profesiograma?

- Los profesiogramas se entregarán según el cargo que se requiera contratar.

17. ¿Cuántos Accidentes mortales se han presentado durante los últimos 5 años?

- Ninguno.

18. ¿Cuál es la posición y el manejo comercial que se da al personal que goza de algún fuero, contingencias laborales (incapacidades, licencias), situaciones de estabilidad laboral reforzada y fuero de maternidad, teniendo en cuenta que la EST en su calidad de empleador, es el responsable por velar que los trabajadores en situación de aforos no sean retirados del servicio?

- Las entidades del Grupo Bancóldex se someterá a lo dispuesto en la Ley para estos casos.

19. Bancoldex asume la totalidad de los costos y permite la reubicación de personal aforado por embarazo, temas de salud y trabajador cuya esposa depende económicamente y se encuentra en gestación o licencia de maternidad?

- En casos de estabilidad de reforzada no se reubicará a los empleados en misión en las entidades del Grupo Bancóldex. Ahora bien, en relación con el personal en estado de embarazo, mientras esté prestando sus servicios en las entidades del Grupo Bancóldex se pagará lo dispuesto en la ley.

20. ¿La dotación y elementos de protección personal se facturan a Bancoldex o se incluyen en el AIU?

- La dotación, es un costo asumido en su totalidad por la Empresa de Servicios Temporales. En caso de los EPPS, el Grupo Bancóldex le reembolsará a la Empresas de Servicios Temporales sin el AIU en caso de requerirse.

21. ¿Cuál es la periodicidad del pago de Nómina?

- Mensual y la fecha de pago será determinada por cada una de las empresas del Grupo Bancoldex.

22. ¿Entrega elementos de trabajo, herramientas, equipos de cómputo etc a los trabajadores en misión? Descríbalos

- Si, el personal en misión contará en la empresa usuaria con todos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones.

23. Enumere los perfiles requeridos a seleccionar

- Los perfiles, se informarán en el momento de la requisición de personal.

24. Indique los lugares donde se prestará el servicio

Dependerá de la necesidad del servicio que tengan en ese momento cada una de las entidades que conforman el Grupo Bancóldex. Sin embargo, actualmente tenemos temporales en las siguientes ciudades:

- **Bancóldex:** Bogotá, y Pereira.
- **Fiducóldex:** Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, San Andrés, Pasto, Huila, Tolima, Buenaventura, Medellín, Eje Cafetero, Bucaramanga.
- **Arco:** Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla.

25. ¿Además de gestión humana se involucran más partes en el proceso de selección?

- De requerirse, se involucra al jefe inmediato que solicita el personal en misión en la empresa usuaria.
- 26. ¿Se permite el uso de Software especializado en lugar de pruebas psicotécnicas en papel?**
- A discrecionalidad de la EST, siempre y cuando garantice la medición de las competencias solicitadas, de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia
- 27. ¿Requiere informe de selección?**
- Cuando la empresa usuaria solicite un proceso de selección, la EST deberá remitir el informe correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
- 28. ¿Requiere ver terna o dupla?**
- De acuerdo con los términos de referencia la EST preferiblemente deberá entregar una terna.
- 29. ¿Cuánto tiempo demoran en retroalimentar a Nexarte sobre la selección de los candidatos presentados? (en días)**
- Aproximadamente cinco días hábiles; sin embargo, esto podrá variar dependiendo de la complejidad del perfil.
- 30. ¿Se debe usar los documentos o procedimientos internos del cliente (describir sistema, formatos, pruebas)?**
- No, los documentos serán los proporcionados por la EST.
- 31. ¿Requiere presencia ocasional de la operación del proveedor?**
- Este punto quedará registrado en el acuerdo de servicio que se elabore por cada uno de los contratos suscritos.
- 32. Describa el proceso de salud Ocupacional**
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo Bancóldex, contempla los siguientes procesos los cuales han sido definidos partiendo de los riesgos prioritarios, accidentalidad y requisitos legales: Emergencias, Higiene y Seguridad Industrial, Biomecánico, Psicosocial, Seguridad Vial y Medicina Laboral, todos enfocados en la prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales, de igual forma y de manera transversal a los procesos descritos. Se desarrolla la estrategia

de condiciones de salud en pro de identificar casos focos de atención en temas de salud, al igual que actividades de Promoción y Prevención en temas visuales, psicosociales, respiratorios, gastrointestinales y control del riesgo locativo, las actividades que hacen parte del sistema de gestión, se extienden al personal contratista según su naturaleza y exposición a los riesgos.

33. Describa el proceso de bienestar

- El proceso de bienestar es de las empresas usuarias y no hacen parte del objeto de esta invitación.

34. ¿Solicita anticipos para el personal?

La empresa usuaria podrá solicitar anticipos para gastos de viaje del personal en misión.

35. ¿Cuáles son los exámenes médicos de ingresos que practicará al personal en misión?

- Principalmente se hacen exámenes ocupacionales con énfasis en riesgo osteomuscular; sin embargo, en caso de requerirse un examen adicional, se registrará en la solicitud de contratación.
-

36. ¿El personal a contratar va a tener comisiones?

- En principio el personal en misión no causa comisiones.

37. ¿Requiere que el proveedor dote al personal con algún tipo de carnet especial? Si es así, ¿qué costo tiene este carnet y quien debe asumirlo?

- El carnet de ingreso lo entrega directamente la empresa usuaria, a sus instalaciones, de acuerdo con las políticas que se establezcan al interior de cada entidad.

38. Si en el transcurso de la obra o labor hay embarazos, ¿el cliente asume todos los costos?

- En relación con el personal en estado de embarazo, mientras esté prestando sus servicios en las entidades del Grupo Bancóldex se pagará lo dispuesto en la ley.

39. ¿Bancoldex asume las incapacidades no cubiertas por las EPS o estas estarán a cargo de la EST?

- El Grupo Bancoldex asumirá los días de incapacidad que exige la Ley (2 días) y son reconocidos por la EPS.

40. Edades promedio (esperadas en el perfil)

- Los perfiles solicitados no tienen esta discriminación.

41.Cuál es el proceso interno que surten para poder facturar, es decir, emiten Orden de compra (¿cuánto demora?), tienen días específicos para factura y días específicos para pagar facturas de los proveedores?

- El proceso inicia con la aprobación de la pre Nómina, con la cual se paga al trabajador y se factura a la empresa usuaria, en cuanto a los tiempos y fechas de facturas, se establecerán en los acuerdos de servicio que se lleven a cabo por cada contrato.

42. Por favor especificar cuáles de los cargos requieren polígrafo. ¿En caso positivo el polígrafo es de pre empleo o específico?

- No se tiene contemplado en principio que se requiera de esta prueba.

43. ¿Cuál es el porcentaje de implementación del SGSST del cliente?

- Bancóldex: 97.5%
- Fiducóldex: 67.5%
- Arco: 52,50%

44. ¿Requieren asesor en riesgos con alguna periodicidad?

- No definir algún tipo de periodicidad del asesor en riesgos.